



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 550/2013.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 158/2013 de fecha 31 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 36/2013, de fecha 17 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Loteo Fundo El Boldo, Parcela N° 46, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES MARIITA LTDA.
Rut N°	76.722.190-8.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.882.
Observación	A CONTAR DE ENERO DE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



★ G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1- Interesados
- 2- Tesorería Municipal
- 3- Oficina de Transparencia
- 4- Archivo Secretaría Municipal

ATL / RESY SEC / JUR / ftd -



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 158 ✓

Zapallar, 31 de Enero de 2013 ✓

DE : TESOÑERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "INVERSIONES MARIITA LTDA." RUT 76.722.190-8, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva de Sociedad de Inversión, con giro de "SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL", Rol 20.882, a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 36 de fecha 17 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.



D.A. 550
31.01.2013